



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Atención de Accidentes Viales.						
DESCRIPCIÓN:						
Información o detención de un accidente vial, brindando atención y seguimiento.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos, 1º 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Código Reglamentario Municipal, Bando Municipal vigente.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Liberación administrativa previo pago de multas o sanciones.		VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Hechos en donde se vean involucrados peatones o conductores de vehículos en siniestro vial en la vía pública.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
El ciudadano deberá solicitar por escrito mediante el Centro de Atención Integral al Ciudadano dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, la atención procedente a su petición o problemática, a fin de lograr la liberación administrativa de su vehículo, acreditando la propiedad del mismo, previo pago que por concepto de sanciones o multas deba realizarse, de manera independiente a la liberación judicial que se llevara a cabo ante el Ministerio Público que tome conocimiento del accidente vial.		Si 1	Si 2		Artículos, 1º 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Código Reglamentario Municipal, Bando Municipal vigente.	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)			
El Apoderado Legal con facultades para pleitos, cobranzas y en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial deberá solicitar por escrito mediante el Centro de Atención Integral al Ciudadano dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, la atención procedente a su petición o problemática, a fin de lograr la liberación administrativa de su vehículo, acreditando la propiedad del mismo, previo pago que por concepto de sanciones o multas deba realizarse, de manera independiente a la liberación judicial que se llevara a cabo ante el Ministerio Público que tome conocimiento del accidente vial.		Si 1	Si 2		Artículos, 1º 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Código Reglamentario Municipal, Bando Municipal vigente.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
El Apoderado Legal con facultades para pleitos, cobranzas y en su caso actos de administración, acreditando su personalidad con poder notarial deberá solicitar por escrito mediante el Centro de Atención Integral al Ciudadano dirigido al Comisario General de Seguridad Pública, la atención procedente a su petición o problemática, a fin de lograr la liberación administrativa de su vehículo, acreditando la propiedad del mismo, previo pago que por concepto de sanciones o multas deba realizarse, de manera independiente a la liberación judicial que se llevara a cabo ante el Ministerio Público que tome conocimiento del accidente vial.		Si 1	Si 2		Artículos, 1º 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México, Código Reglamentario Municipal, Bando Municipal vigente.	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)			
No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediata		TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediata

Handwritten signature and initials on the right side of the form.



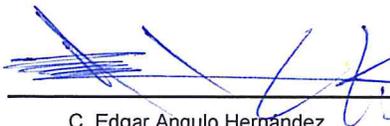
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL TRABAJO Y LOS RIESGOS
EN GRANDE

VIGENCIA:	No aplica				
COSTO:	De acuerdo a la infracción de la falta que causo el accidente, conforme al tabulador del reglamento de tránsito vigente para el Estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Comisaría General de Seguridad Pública.			Subdirección Operativa de Tránsito y Vialidad.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Comandante Juan Jaime Martínez Barrera		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ayuntamiento esquina Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De oficina 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes, sábado de 09:00 a 12:45 hrs.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	7588-3100	EXTS.:	3022
		FAX:	No aplica		CORREO ELECTRÓNICO:
					No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro de Mando Municipal C4 y C2				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Pedro Erick Borges Murillo				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Ayuntamiento esquina Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 horas los 365 días del año.		
LADA:	55	TELÉFONOS:	53664444	EXTS.:	No aplica
		FAX:	No aplica		CORREO ELECTRÓNICO:
					No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Edgar Angulo Hernández Enlace de Control de Gestión</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Alejandro Villar del Mazo Comisario General de Seguridad Pública</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23/01/2017</p>
---	---	--